



## **Presenta Kenia López dos iniciativas para que toda persona que fallezca sea considerada donadora potencial de órganos y tejidos**



La diputada Kenia López Rabadán (PAN) informó que inscribió dos iniciativas para reformar las Leyes General de Salud y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Salud, con el fin de que toda persona que fallezca sea considerada donadora potencial de órganos y tejidos a excepción de quienes hayan expresado su negativa en vida.

En rueda de prensa, la vicepresidenta de la Mesa Directiva indicó que los documentos también establecen que todos los trámites que involucren donaciones de órganos con fines de trasplante sean considerados prioritarios y de resolución expedita.

Asimismo, dijo que al momento de realizar el trámite para expedición o reposición de la credencial para votar la ciudadanía tenga la opción de expresar su voluntad, a fin de que su identificación del Instituto Nacional Electoral (INE) cuente con instintivo o leyenda que lo acredite como persona donante.



La diputada presentó un ejemplo del distintivo que tendría la credencial de elector como el de “donataria o donatario”.

“Esta posibilidad de que un ciudadano vaya al INE, ya sea a sacar su credencial o a reponerla y diga que autoriza ser donante, que quede plasmado en su credencial electoral para que los médicos, su familia y todo el mundo sepan que la voluntad del ciudadano fue donar, va a salvar decenas de miles de vidas en nuestro país”, aseguró.

Expuso que hay dos tipos de impacto en términos presupuestarios: uno, por la reposición de credenciales; y dos, generar la infraestructura hospitalaria con el objetivo de que los nosocomios tengan la posibilidad de que una vez que llegue un donador pueda cumplir con su voluntad y el receptor del donante salvar la vida.

En el marco del Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes, que se conmemora este 14 de octubre, consideró que en este tipo de fechas es necesario reflexionar hacia dónde va la normatividad y qué tanto han avanzado los países en esta materia.

López Rabadán destacó que las iniciativas han logrado el acuerdo de diputados y diputadas de la Mesa Directiva y de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados para impulsarlas.

En particular, mencionó a los integrantes del órgano de gobierno: diputado presidente **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), la diputada vicepresidenta María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), las diputadas secretarías Julieta Villalpando Riquelme (Morena), Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) y Laura Ballesteros Mancilla (MC), los diputados secretarios Alan Sahir Márquez Becerra (PAN) y José Luis Montalvo Luna (PT), así como el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN).

Refirió que según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) una persona que dona sus órganos, ya sea en vida o después de la muerte puede salvar hasta siete personas, el cual “sin lugar a dudas es un acto de altruismo y de amor a los demás”.



Detalló que los órganos y tejidos que pueden ser donados son: los riñones, el corazón, el hígado, el páncreas, los intestinos y los pulmones, así como piel, huesos, medula ósea y corneas.

Dijo que, de acuerdo con los datos del Centro Nacional de Trasplantes, actualmente en México hay más de 20 mil personas que están esperando un donante.

López Rabadán aseveró que este tipo de iniciativas van más allá de la politización y de la polarización, ya que lo que hoy México necesita es que estas propuestas plurales prosperen, generen condiciones de vida y bienestar para las y los mexicanos.

Confío en que la iniciativa se perfeccione con alguna posición distinta y dictamine en las comisiones para que se resuelva lo más pronto posible, pues, así como hay algunas urgencias de carácter político, “me parece que debería también haber urgencias de carácter humano en esta Legislatura”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1190431>